

¿VENEZOLANISMO VS. ETNOCENTRISMO?

Rita Jáimez
UPEL-IPC- IVILLAB
ritamje@gmail.com

RESUMEN

Nos proponemos determinar la valoración que la Real Academia Española (RAE) tiene de las particularidades léxicas del español de Venezuela. Partimos del rechazo de Moreno de Alba (1988) a Zamora (1967) y Lerner (1974), quienes, en muchos sentidos caracterizan al español hablado en América como arcaico. Empleamos la metodología contrastiva a través de las siguientes fases: (i) revisión de la presencia de algunas voces en diversos diccionarios. (ii) exploración del tratamiento que la Academia da a los venezolanismos. (iii) Exposición de los principios básicos en los que se sustenta esta institución para seleccionar los –ismos. Y (iv) descripción del dinamismo e historia del español. Los resultados sugieren visos de etnocentrismo en ésta.

PALABRAS CLAVE: particularidades léxicas, Venezuela, Real Academia Española, etnocentrismo lingüístico

ABSTRACT

The purpose of this study is to determine how the Academia Real Española (RAE, Royal Spanish Academy) evaluates the Spanish variety spoken in Venezuela. Following Moreno de Alba (1988), we reject Zamora's (1967) and Lerner's (1974) opinions, whereby they characterize the Spanish spoken in America as archaic. Using a contrastive methodology, we worked through the following phases: (i) Revision of the presence of some terms in various lexicographical works; (ii) Exploration of the treatment that Venezuelan terms received from the Academy; (iii) Examination of the basic principles on which the Academy based the selection of ismos (terms used in particular varieties), and (iv) Description of the dynamics of language and of the history of the Spanish language. The results indicate that the Academy uses ethnocentric criteria in characterizing Spanish varieties

KEY WORDS: lexical particularities, Venezuela, Royal Spanish Academy, linguistic ethnocentrism

1. The suffix with which it is identified the true words of each region.

1. EL ARCAÍSMO HISPÁNICO: REFLEXIONES Y CUESTIONAMIENTOS

Han pasado veinte años desde que Moreno de Alba defendió en su libro *Español de América* (1988) la necesidad de redefinir el término *arcaísmo*. En esa oportunidad, el académico mexicano cuestionaba los planteamientos expuestos por Zamora Vicente, quien en su obra *Dialectología española*, sostenía del español americano que “a pesar de las sucesivas capas de español importado, el fondo patrimonial idiomático aparece vivamente coloreado de *arcaísmo*”² (1967: 387). Con el propósito de objetar la tesis del lingüista español, Moreno de Alba examinó la acepción de *arcaísmo* que aparecía en el DRAE (vigésima edición, 1984) y se topó con esta: ‘voz, frase o manera de decir, anticuadas; empleo de voces, frases o maneras de decir, *anticuadas*’.³ Tal acepción lo condujo a revisar, en la misma obra y edición, el adjetivo *anticuado/a*. En esta, encontró el siguiente significado: ‘que no está en uso mucho tiempo ha’. El autor a partir de “no está en uso mucho tiempo ha” desarrolló buena parte de su cuestionamiento. En efecto, Moreno de Alba manifestó que las palabras de uso general y corriente en América no pueden ser consideradas arcaísmos. Pero ejemplifiquemos cuáles voces eran contempladas como arcaísmos con algunos vocablos extraídos por el propio estudioso del libro *Arcaísmos léxicos del español de América* (1974): *acuciosidad, alcayata, amarrar, benefactor, botar, cobija, chabacano, chivo, desvestirse, guindar, renco, sancochar*. Después de leer estos vocablos entendemos que Moreno de Alba haya refutado los supuestos arcaísmos. Y es que estas voces no se ajustaban a la definición del diccionario, no eran anticuadas, puesto que en aquel entonces eran usadas por los hablantes americanos.

En virtud de lo antes sostenido, sería oportuno respondernos preguntas como estas: ¿cuál de estas palabras no se usa en el español hablado en la Venezuela actual? Todos estos vocablos están activos en la Venezuela que inicia el siglo XXI. En consecuencia, entendemos que estos términos no se ajustan a las definiciones que suministra el DRAE de *anticuado* ni de *arcaico*. Entonces, ¿por qué fueron considerados arcaicos?, ¿por qué fueron clasificados como anticuados?

Otro ejemplo presentado por el mismo Moreno de Alba nos permite ampliar la discusión: “estafeta”. *Estafeta* es voz activa en la España de 2010, como lo era en la de 1988, año en que fue publicado –recordamos– el

2. El subrayado es nuestro.

3. *Ibidem*.

trabajo del americano. Este vocablo tiene el significado de ‘oficina de correos’, aunque su acepción original es: ‘correo ordinario que *iba a caballo*⁴ de un lugar a otro’. Parece oportuno, entonces, preguntarnos: ¿cómo en el mundo de la Internet y del correo electrónico una voz con ese significado goza de vitalidad? A partir de un planteamiento parecido, Moreno de Alba abrió la posibilidad de otras interrogantes: ¿cómo puede ser arcaica (o anticuada) una unidad vital, una entidad que se usa regularmente en América? O dicho de otro modo: ¿por qué no se cataloga de arcaísmo *estafeta*, una voz cuyo referente ha desaparecido y que únicamente subsiste en España; región en la que, además, está en franco retroceso frente a *oficina de correos* o a *correos*? Antes estas circunstancias, cobran mucha importancia las preguntas anteriores, que complementaremos con dos más: ¿qué es arcaísmo?, ¿qué es anticuado? Además, estas preguntas conducen a otras que podrían tener explicaciones sociolingüísticas, pero que para nosotros contienen trasfondo ideológico: ¿sobre la base de qué criterio se califica una forma de arcaica?, ¿sobre los criterios de uso de quién?, ¿es que la pauta rectora de la lengua española le corresponde señalarla a los españoles?, ¿en función de qué comunidad de hablantes se habla de arcaísmo?, ¿el simple hecho de que haya dejado de emplearse un vocablo en la Península es suficiente para calificarlo de arcaico?, ¿o el simple hecho de que una voz se suela usar en España es suficiente para considerarla no-arcaica? ¿Qué teoría lingüística se esgrime?

Moreno de Alba, en la obra citada, también indica que desde esta perspectiva, Zamora Vicente y todo aquel que comparta su posición entienden como arcaísmo “cualquier pronunciación, construcción o vocablo que no se usa en España, particularmente, en Madrid” (Moreno de Alba 1988: 201). Sobre la base de esta interpretación, aquí nos planteamos otra interrogante: ¿qué sentido tiene esta visión desde el punto de vista lingüístico? Una justificación de este hecho la podemos encontrar en la concepción de lengua que privó en el siglo pasado: centuria en la que predominaron los estudios sincrónicos y la visión de la lengua como sistema de signos (Saussure 1967 [1916]). Ambos postulados, el metodológico y el teórico, contienen la idea de que la comunidad lingüística es homogénea. Esta concepción bajo distintos arreglos formalistas logró imponer una forma legítima sobre otra, supuestamente, ilegítima. Esgrimió definiciones como *correcto e incorrecto; adecuado e inadecuado; variedad estándar y norma*

4. *Ibidem*.

culta. En buena parte de la última centuria, la percepción de lengua como diasistema apenas se vislumbraba y era defendida por unos pocos especialistas. Creemos que en esta última noción se apoya Moreno de Alba para rechazar la designación de *arcaico* con la que Zamora Vicente se refirió al español americano. Su interpretación queda expuesta en estos términos:

Debe recordarse que la lengua puede concebirse como un gran diasistema constituido por la suma e intersección de múltiples sistemas, en derredor de sus tres principales ejes de variación: el diatópico, el diacrónico y el diastrático (...). El español está constituido por la totalidad de sus dialectos (Moreno de Alba 1988: 201).

La lengua como diasistema significa el reconocimiento de la diversidad, de la multiplicidad de variedades geográficas, sociales, históricas y diafásicas. Es la lengua viva, la lengua irremediamente en constante ebullición. Es la lengua haciéndose y haciendo a sus hablantes y viceversa. Y tanto es así que en la actualidad es imposible tropezarnos con un lingüista que ignore la naturaleza variable de la lengua, que no reconozca que las únicas lenguas invariables son las lenguas que no se hablan.

2. LOS VENEZOLANOS: SU ESTATUS

Si los especialistas aceptaron que la lengua es variación y cambio, presuponemos, entonces, que transcurrido medio siglo, la visión zamorana (1967), debió superarse. Para constatarlo, haremos una revisión de ciertos planteamientos que sobre los venezolanismos han realizado dos académicos venezolanos. Colmenares del Valle, en 1991, publicó *La Venezuela afásica del Diccionario Académico*. El mismo título indica que la obra es una imputación a la Real Academia Española. El lexicógrafo venezolano sugiere que la institución no considera de forma adecuada los *venezolanismos*. De acuerdo con el estudioso, a finales del siglo pasado la situación era la siguiente:

Puede afirmarse, que gran parte de los *venezolanismos* registrados en el DRAE están obsoletos; otros, insuficientemente definidos y sólo unos pocos, quizás poquísimos, se corresponden con una caracterización verdaderamente lingüística en función de la pertinencia y de la propiedad deseable en toda definición.

Numéricamente, además, el conjunto integrado por estos *venezolanismos* es poco significativo, para no decir irrelevante, si se compara con el registro de otros países hispanoamericanos y con el número total de voces que define el DRAE. Así, mientras los *venezolanismos* (en la edición de 1984) suman 449, los chilenos pasan de 1200, los *mejicanismos* de 800, los *argentinismos* y *cubanismos* de 700 y los colombianismos, entre otros, de 600. Esta cifra de 449 representa sólo el 0.54 en relación con las 81.746 voces del DRAE (Colmenares del Valle 1991: 8).

Pero no podemos culpar a los lexicógrafos venezolanos de la escasa atención que ha prestado la Academia a los *venezolanismos*. De hecho, los lexicógrafos venezolanos tradicionalmente vienen haciendo su trabajo. Incluso, cuando Lapesa en la decimoctava edición (1956) acusó de indiferentes a las academias americanas, exceptuó de esta incriminación a las de Argentina, Colombia, Cuba, Chile, Nicaragua y Venezuela. Así que el trabajo venezolano ha sido persistente; pero, por algún motivo no explícito, la Real Academia lo ha desdeñado. Esta idea la colegimos de otra indicación de Colmenares (1991), quien encuentra injustificado que no se hayan incorporado al DRAE muchas voces propuestas por la Academia nacional, incluso insinúa un retroceso en la valoración de éstas. El lexicógrafo venezolano manifiesta que “parece no tener justificación que en las ediciones del DRAE de 1956 (18a.) y 1984 (20a.), sólo se hayan incorporado, respectivamente, 24 y 48 nuevos *venezolanismos*, cuando en la de 1925 (15a.) se aceptaron 175” (Colmenares 1991: 15). He aquí los hechos que, según el autor, lo condujeron a adoptar el título *La Venezuela afásica del Diccionario de la Academia*. Además, agrega que si se tomara como termómetro la presencia de *venezolanismos* en el DRAE, habría que concluir que somos una nación a la que se le extraviaron las palabras. Pero veamos como lo dice el académico:

Si esta situación se tomara como indicio de la capacidad expresiva del hablante venezolano tendríamos que admitir, que ésta es de una pobreza alarmante, rayana con la incapacidad para pensar y desprovista, en consecuencia, de ingenio, emotividad, imaginación. Y si tomamos estos porcentajes como válidos, hay que aceptar que a sus muchas crisis y calamidades, Venezuela suma otra no menos preocupante: la pérdida de la palabra (Colmenares del Valle 1991: 14).

No obstante, la situación varió en menos de una década. Al parecer,

mejoró y de manera significativa; de este modo, lo asegura la Academia venezolana:

En la próxima publicación del Diccionario de la Real Academia –año 2000–, el incremento del léxico venezolano ascenderá probablemente a 1.497 vocablos, aunque se excluirán de éstos 109 voces, debido a que, por razones de la dinámica sociolingüística, su uso ya no existe o está reducido a núcleos muy aislados. Dicho incremento demuestra, por una parte, que ha habido un notable aumento de venezolanismos en las sucesivas ediciones del DRAE, y por otra, que la Academia Venezolana de la Lengua nunca ha sufrido de afasia. Por el contrario desde sus comienzos –y más durante los últimos tiempos- la gestión suya se ha orientado siempre a favorecer el cultivo, defensa y esplendor de tan importantísimo patrimonio espiritual y humano como lo es el Castellano de América (Academia Venezolana de la Lengua 1999: s/n).

Por consiguiente, tenemos motivos para estar de pláceme. Por un lado, el DRAE incorpora venezolanismos, y por otro, la Comisión de lexicografía de la Academia Venezolana está consciente de su responsabilidad. Pero ¿es este escenario realmente satisfactorio? ¿Como venezolanos aplaudimos que en el DRAE se reconozcan muchas de nuestras voces y ya? ¿Para qué? ¿Cuál es el propósito de esto? ¿En qué nos beneficia? Si entendemos el *Diccionario* como una institución que testimonia la presencia de una unidad lingüística, su emergencia, su extensión, su valor; entonces, es significativo el reconocimiento. Estimado de esta manera, requerimos que se reconozcan los aportes que el hablante venezolano hace a la lengua; después de todo, la hacemos cada vez que la usamos. De esta manera, dejamos nuestra huella en ella, como también la deja cada una de las comunidades que la habla, que la hace, que la consolida. Esta interpretación implica que los lingüistas peninsulares, académicos o no, reconocen y aprueban el derecho de todas las regiones hispanoparlantes a actualizarse en el DRAE; pero ¿es esto así? ¿Cuáles voces acopia la Academia?

3. LA ACADEMIA Y SUS PRINCIPIOS

Las respuestas a estas interrogantes, están subordinadas al rol que históricamente ha asumido la Academia. La Academia es celosa, cuidadosa de la lengua, y además, se concibe desde su origen como su rectora. En

1713, fecha de su fundación, precisó su intención: trabajar por el idioma español. Recordemos que comenzó a andar bajo el lema de: *Limpia, fija y da esplendor*. Y lo hace con un propósito claramente definido: “fijar las voces y vocablos de la lengua castellana en su mayor propiedad, elegancia y pureza”. Al parecer, había una clara conciencia del valor de la lengua: los fundadores sostenían que trabajaban “al servicio del honor de la nación” y el *Prólogo* de la *Gramática* de Nebrija estaba bastante estudiado. Con el avance del conocimiento lingüístico, en 1993 la Academia se decantó por un nuevo objetivo y en su primer artículo reconoce como misión cardinal “velar porque los cambios que experimente la lengua española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico” (RAE s/f).

Así pues, parece que la condición normativa moldea el funcionamiento de la Academia. La revisión histórica indica que la institución nació normativa y que debe mantenerse normativa para ser coherente con sus objetivos. En este contexto, se entiende que el DRAE no debe ser recipiendario de *cualquier* voz que a *cualquiera* hablante se le ocurra. Y de que la Academia cumple con cuidado sus principios sirven como evidencia las palabras del académico venezolano Quiroga Torrealba:

En las ediciones posteriores del Diccionario Académico la participación y contribución de la Academia Venezolana se ha hecho efectiva tomando en cuenta tanto las condiciones que para ello ha establecido la Real Academia en cuanto a la provisión y presentación del material léxico de cada ámbito geográfico, como las acordadas por la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española en cuando a los criterios de uso previstos para la selección e incorporación de nuevas voces.

[...]

De acuerdo con esas condiciones, siempre referidas al ámbito geográfico, el procedimiento exigido para ese propósito *requiere que toda selección del léxico que se ha de incluir o ha de permanecer en el DRAE, debe limitarse exclusivamente a aquellas voces que han alcanzado el uso general en cada país, o han sido utilizadas en zonas de amplia extensión geográfica*. Por lo que, dentro de esta delimitación, se ha procedido teniendo en cuenta sólo aquellas *realizaciones que se han hecho frecuentes en el habla estándar*⁵, anteponiéndolas, de esta manera, a cualquiera otra de carácter estrictamente regional o sociolectal (Torrealba 1999: 7).

5. El subrayado es nuestro.

Las dos citas anteriores hablan de la seriedad y rigurosidad que exige la Real Academia. La primera referencia indica condiciones que impone la RAE, las cuales son seguidas no solo por los académicos venezolanos, sino también por los académicos miembros del resto de las academias correspondientes. La segunda revela uno de los requerimientos que deben cumplir los vocablos que podrían incorporarse al diccionario: únicamente son candidatas a engrosar el DRAE las voces extendidas geográficamente que sean de uso común en la variedad estándar.

4. POSICIÓN DE LA ACADEMIA ANTE CIERTAS SINGULARIDADES AMERICANAS

Con estas premisas claras, nos propusimos hacer un ejercicio: buscar en el DRAE vocablos venezolanos que cumplieran ese requisito, piezas léxicas extendidas en este territorio caribeño y que reconocemos suelen emplear estos hablantes venezolanos. Para ello, se acudió a nuestro mundo culinario: plato típico (*Pabellón*) y algunos de sus componentes (*carne mechada* y *tajada*). Revisamos varias ediciones: la décima octava (1956), la décima novena (1970), la vigésima (1984), la vigésima primera ([1992] 1998) y la vigésima segunda (2002). El *Pabellón* venezolano fue incorporado en la vigésima primera edición ([1992] 1998). Pero en ninguna de las ediciones revisadas aparecieron registradas las lexías *carne mechada* ('Carne deshilachada' que forma parte de este plato) ni *tajada* ('Rodaja frita de plátano 'maduro' que es otro ingrediente del Pabellón). ¿Por qué ocurre esto? ¿Será que los académicos venezolanos no han registrado estas unidades? No lo creemos así. Los dos vocablos están recogidos en el *Diccionario del habla actual de Venezuela*:

carne: ~ **mechada** Carne de → **res** guisada, deshilachada y condimentada que se come como parte del → **pabellón** o como relleno de las → **arepas** (Núñez y Pérez 1994: 113).

tajada f. Rebanada de → plátano maduro frita.

// ~ de maduro And = tajada (Núñez y Pérez 1994: 453).

Pero revisemos otras palabras generales y pertenecientes al uso general del venezolano. Iniciaremos esta tarea tomando en cuenta la historia de *sándwich* en Venezuela y el tratamiento que ha recibido por el DRAE y

por el *Diccionario panhispánico de dudas* (2005). De esta voz, el DRAE dice lo siguiente:

del ing. *sándwich*.

1 m. Emparedado hecho con dos rebanadas de pan de molde entre las que se coloca jamón, queso, embutido, vegetales u otros alimentos (DRAE 1998)

Mientras que el *Panhispánico* expresa:

Sándwich. Voz tomada del inglés *sándwich* –pronunciada corrientemente [sándwich o sánguich]– que designa el conjunto de dos o más rebanadas de pan, normalmente de molde, entre las que se ponen distintos alimentos. (...) Esta es la forma mayoritariamente usada por los hablantes cultos en todo el ámbito hispánico, aunque en algunos países americanos, especialmente en Colombia, Venezuela, Chile y el Perú, circulan adaptaciones como *sánduche* o *sánguche*, más propias de registros coloquiales y desaconsejadas a favor de la unidad. *Con este mismo sentido, existe la palabra española emparedado, puesta en circulación en el último tercio del siglo XIX, cuyo uso es preferible al anglicismo*⁶ “Me encontré instalada en una cafetería ante un enorme emparedado y un vaso de leche” (Allende Eva [Chile 1987]) (RAE 005: 587).

En el subrayado apreciamos que, a pesar de que *sándwich* –con sus variantes– es la voz más extendida en América, su uso se desaconseja en el *Panhispánico*: se sugiere la adopción de *emparedado* en detrimento de *sándwich*. Pero ¿cómo pueden los hablantes abandonar una forma por otra simplemente porque lo recomiende la Academia? Parece difícil. El abandono se hace más difícil cuando se revisa la historia de *sándwich* en el país. En Venezuela este préstamo goza de historicidad. Hasta ahora, tenemos como su más antiguo testimonio (Cfr. Jáimez 2008) un artículo escrito por Nicanor Arturo y publicado en el periódico *EL Siglo* de fecha 30 de mayo de 1885:

espetan al amigo, discursos como éste, después de tomarle la cerveza, comerle los sanwichs⁷ y fumarle los cigarros (Jáimez 2008: 1)

Cerca de una década después, la palabra fue recogida por Baldomero Rivodó (1896) como voz extranjera de uso generalizado en el

6. El subrayado es nuestro.

7. *Ibidem*.

país y por Julio Calcaño. Este último la define como:

1.242. Rebanadas de pan con jamón o mantequilla, o con entrambas cosas. Estas rebanadas de pan, con cualquier clase de manteca o gordura, se llaman propiamente mantecadas. Mantecadas, simplemente, si es con grasa sola; mantecada de jamón, etc., según lo que se le ponga (Calcaño 1949 [1897]: 490 y s.).

Los señalamientos de estas dos figuras públicas constatan la existencia, generalización y aceptación del anglicismo por parte de los hablantes de finales del siglo XIX. Resulta interesante apuntar, que Calcaño es miembro fundador de la Academia venezolana y que Rivodó no formó parte de ella porque rechazó la invitación.

La persistencia del préstamo en la Venezuela del siglo XX fue confirmada por otro miembro de la Academia Venezolana de la Lengua. Se vuelve a encontrar en el *Diccionario de venezolanismo* (1993), cuyo logro final corresponde a M^a Josefina Tejera. El *Diccionario* en cuestión entrega diversas pruebas de la existencia de *sándwich* en nuestro país:

Testimonios: 1986 Massiani, F. *Piedra de mar*, 30: Este imbécil siempre se levanta a las tres de la mañana para comerse un sánduche || 1980 Chirino, C. El *quiriminduña* de los *ñereñeres*, 49: El lado ganster (siempre intransigente) dice, cuando el gargarismo le pide café con leche y sanduche: -Esas son palabras mayores. || 1985 Delpreti, E. “Se acabará la angustia”... *El Nacional*, 20 de julio, C-1: Algunos directores habían aprovechado el alto a la reunión por razones periodísticas, para salir y comerse un sánduche.

Otros testimonios: s XX + 2 (Tejera 1993: 104).

Rivodó (1896) y Calcaño (1897) atestiguan que la voz gozaba de vitalidad en las postrimerías del siglo XIX, mientras que Tejera (1993) que el vocablo ha preservado su fortaleza avanzado el siglo XX. En la actualidad, la vigorosidad del vocablo es innegable: en nuestra comunidad, *sándwich* no tiene contendor. No compite ni con *emparedado* ni con ningún otro término. Su avance es tal, que, incluso, está lexicalizado en una frase fija: “hacer un sándwich”:

sándwich: hacer de ~ 1 *coloq* Estar apretado entre dos personas por falta de espacio. /2. *coloq* Actuar como mediador entre dos personas que discuten (Núñez y Pérez 1994: 440).

De acuerdo con la revisión realizada hasta ahora, estamos ante un término que se encuentra extendido tanto desde el punto de vista diastrático como desde el diatópico. En el caso venezolano, sándwich se encuentra en lo que se conoce como el estándar; por ello, creemos que desaconsejar su uso atenta contra nuestra realidad lingüística y, tal vez, contra la misma decisión de la RAE, ya que tiene registrada la voz, hecho que acabamos de constatar. Por otro lado, recordemos que la institución ha dicho que incorporará las voces de uso general dentro del nominado estándar, y sándwich como pudimos observar, se encuentra en el estándar desde finales de la decimonónica centuria. Vacilaciones como estas nos obligan a presuponer algún tipo vacilación (o de incoherencia) entre los postulados y la praxis de la RAE.

Veamos otra palabra, que posee extensión significativa en Venezuela y en una buena parte de Hispanoamérica, y que, además, no aparece en el DRAE; pero sí en el *Diccionario panhispánico de dudas*: *chance*. Esta palabra denota ‘oportunidad’. La obra lexicográfica apunta:

chance. Voz tomada del francés o del inglés *chance*, que significa ‘oportunidad’. Su uso, esporádico en España, está extendido en América, donde se emplea en ambos géneros: “*No le dan la chance de hacerse a un lado*” (O’Donnell *escarabajos* [Arg. 1975]); “*siempre había querido estudiar en la Nacional, [...] pero la vida nunca le dio el chance*” (Gamboa *Páginas* [Col. 1998]). En Colombia se usa también para designar un tipo de lotería: “*Las loterías [...] tienen 15 de días para fijar el valor máximo que se puede apostar en el chance*” (*Tiempo* [Col.]18.4.97). Es extranjerismo adaptado, que debe pronunciarse a la española: [chánce, chánze]. Aunque admisible, dada su extensión en América, se recomienda usar con preferencia las voces españolas *oportunidad, ocasión o posibilidad, perfectamente equivalentes*⁸ (RAE 2005: 131).

Nuevamente encontramos que la forma preferida en América es objetada por la Academia. El rechazo obliga a nuevas preguntas: ¿norma culta de quién?, ¿de dónde proviene la norma culta?, ¿es la norma culta alguna vez la americana, aunque se oponga a la peninsular? Y nos volvemos a preguntar: ¿en qué concepción de lengua se sustenta?

8. El subrayado es nuestro.

5. PERSPECTIVA DE LA ACADEMIA ANTE ALGUNAS PREFERENCIAS ESPAÑOLAS

Entre las muchas conjeturas que podríamos estructurar a partir de lo hallado hasta ahora, interesan reseñar dos: por un lado, apreciamos que cuando el americano conserva una pieza léxica que ha caído en desuso en el español europeo, se le considera arcaico; y, por otro, que cuando el americano sustituye con una nueva entidad una vieja forma –que está aún viva en España– se le califica también como violador de la norma. En tanto se evalúa la innovación como desviación de la *concertada* norma culta. De modo que podríamos colegir que unos cuantos lingüistas españoles nos acusan de hablantes anacrónicos de no ajustarnos a la mayoría de las particularidades de la variedad peninsular. Pero, en principio, esto es simple especulación. Unos pocos ejemplos no son razón suficiente para formular afirmaciones tan categóricas como estas. Así que vamos a continuar ahondando en la discusión por medio de otros casos. Basten, por ahora, la revisión de cuatro voces que son de uso exclusivo de la variedad peninsular y cuyos valores, entendemos, no están cuestionados ni generan dudas a la Academia. Las voces aparecen en el DRAE y no están registradas en el *Panhispanico*: *vosotros*, *gilipollas*, *tebeo* y *relocho/a*. La primera que trataremos, por razones históricas, será *vosotros*. De ella sostiene el DRAE:

Vosotros:

De vos y otros.

1 Nominativos masculino y femenino del pronombre personal de segunda persona en número plural. Con preposición empléase también en los casos oblicuos (DRAE 1998).

Los especialistas suelen usar el pronombre en cuestión para distinguir la variedad europea de la americana porque es un pronombre que únicamente se usa en España. *Vosotros* ‘tratamiento que denota intimidad, confianza, cercanía’; se opone a *ustedes* ‘tratamiento de cortesía, respeto, distanciamiento o formalidad’. Esta oposición no la actualizan los hablantes americanos, quienes siempre acuden a *ustedes*, exista o no intimidad.

Según Corominas (1954-1957), *vosotros* emergió para evitar ambigüedades entre el *vos* que conserva el significado latino, ‘pronombre plural’, y el *vos* con un nuevo significado: ‘pronombre de reverencia con valor singular’. En sus inicios, *vosotros* se emplearía únicamente con valor enfático: ‘vosotros sí, no yo’ o ‘no nosotros’. Con este significado enfático

todavía persistía en la época de Alfonso X. Sin embargo, por esos mismos días se empieza a introducir el valor de *vosotros* como lo conocemos hoy. Como testimonio de ello, el lexicógrafo catalán cita el texto *Calila e Dimna*: una colección de cuentos indios del siglo IV, que se tradujo al castellano por orden del Rey Sabio en el año 1215. De acuerdo con este filólogo, el *vosotros* actual aparece dos veces en la mencionada obra. Ofrece un ejemplo: “Tengo por bien de partir entre *vos otros* estos presentes” (Corominas 1954-1957: 762). El pronombre es un *españolismo* (no es un latinismo; se originó en España) y, como ya dijimos, en la actualidad funciona como marca distintiva de esta variedad.

Gilipollas constituye nuestro segundo ejemplo. Este término es una forma de uso reciente en el español peninsular. Está muy extendido, solo que su intensa carga soez le impone ciertas restricciones contextuales. El DRAE sostiene de *gilipollas* lo siguiente:

Gilipollas:

1 *adj. vulg.* gilí, tonto, lelo. *Ú. t. c. s.* (DRAE 1998).

Este vocablo, que insistimos, es ampliamente conocido por el hablante peninsular, está recogido en el *Diccionario* de la Academia; pero no aparece en el *Panhispanico*. Tales hechos permiten deducir que la Academia no tiene dudas sobre su legitimidad.

Un tratamiento similar recibe *tebeo*, nuestro tercer ejemplo:

De TBO, nombre de una revista española fundada en 1917.

1 *m.* Revista infantil de historietas cuyo asunto se desarrolla en series de dibujos.

2 [*m.*] Sección de un periódico en la cual se publican historietas gráficas de esta clase.

estar más visto que el tebeo.

1 *fr. fam.* Estar demasiado vista una persona o cosa (DRAE 1998).

Tebeo no se oye en el resto de las naciones hispanohablantes; del lado americano, la mayoría de los hablantes acude a las fórmulas *historietas* o *tiras cómicas*. Cabe destacar que en Venezuela, si bien no desconocemos las dos opciones, nos inclinamos por *comiquita*. Coincidimos con Stefano, Iuliano y Giansin (1997), quienes sostienen que la forma está lexicalizada

y que refiere “a los dibujos animados, tanto a los filmados como a los impresos” (1997: 76). Deducimos que en España con *tebeo* ocurrió un proceso semejante, la nominación de la revistas TBO se hiperlexicalizó.

La última voz a la que se hará alusión será el adjetivo *relocho/a*. El DRAE (1998) la registra textualmente como: “*adj. Burg.* Aturdido, atolondrado.” Según la autorizada obra, *relocho/a* es una voz utilizada esencialmente en las tierras de Burgos. Significa esto que donde un andaluz, cántabro, extremeño, madrileño u ovetense dice *aturdido*, *atolondrado*; un burgalés podrá decir *relocho*. En este sentido, debemos acotar que no es una lexía que se encuentre en el estándar peninsular.

El ejercicio que acabamos de realizar obliga a preguntarnos por qué esas piezas no están cuestionadas si se oponen a otras americanas. Las tres primeras están extendidas únicamente en el español europeo. *Vosotros* y *tebeo* jamás serían cuestionadas en ningún contexto desde la competencia sociolingüística; mientras, *gillipollas* podría ser sancionada desde la comunicativa, debido a su contenido, por ahora, basto y ordinario. La última es solamente de uso común en Castilla y León; hablantes del resto de la península, difícilmente la actualizan. Son singularidades léxicas del español europeo. Sin embargo, algo ocurre con la tasación que de estas voces hace la Academia. No están acompañadas con la consabida marca de origen. Llama la atención porque creaciones más recientes (v.g. *bonobús*, *bonoloto*, *chachi*) sí aparecen en el DRAE acompañadas con la marca *esp.* En consecuencia preguntamos: ¿por qué la Academia hace estas diferencias?, ¿juega la tradición algún rol en esta discriminación?

Con el objeto de enriquecer la discusión, agregamos otras interrogantes: ¿por qué las voces favorecidas en América no se señalan simplemente con su significado americano o venezolano en lugar de ser objetadas? ¿Por qué el origen de las voces españolas es señalado en un grupo tan reducido de palabras y de origen reciente? Las interrogantes anteriores son una invitación a reflexionar en torno a la Academia y lo que interpretamos son sus intereses.

6. LA ACADEMIA Y LOS *-ISMOS*

De acuerdo con lo sostenido antes, el *Diccionario* podría resguardar el origen de una forma. Además, fundamentados en el dinamismo natural de la lengua –diacronía y sincronía, variedad y cambio– sabemos que el

español ha mutado desde su origen hasta la actualidad en todos sus niveles o componentes. Igualmente, sabemos que es inevitable que continúe modificándose. Y es que como hemos dicho, lo que está vivo, lo que se usa, varía y se transforma.

También se transformó el español en América en el siglo XVI desde los primeros días de intercambio lingüístico: hablantes, con cargas culturales distintas como el europeo, el americano y el africano, interaccionaron e hicieron sus aportes lingüísticos para nombrar su nuevo mundo. De esta manera, comenzó a delinarse una variedad americana distinta de la española; distinta, no ajena, y muy americana. Entendemos que la variedad americana fue marginada no solo porque nos encontrábamos en período presaussureano (o prelingüístico), sino también porque territorialmente se reconocía una autoridad metropolitana, y, consecuentemente, había *–mutatis mutandis–* un modelo a seguir: Madrid. Las cosas cambiaron con la emancipación, puesto que las naciones se “hicieron políticamente soberanas, se fue perfilando un criterio de identidad nacional que culminó con la adopción de conceptos como peruanismo, chilenismo, argentinismo, hondureñismo, venezolanismo, etc.” (Colmenares 1996: 23). En aquel confuso segmento histórico, en algunos sectores, se fortaleció la preocupación por la unidad y el futuro de la lengua: Bello escribió su célebre *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847) y la Real Academia Española se esforzó por hilvanar relaciones más contundentes y efectivas con la región americana. Su fruto mayor fue la creación de las Academias americanas correspondientes. A partir de este momento, el DRAE comenzó a incorporar, dependiendo del origen de cada vocablo, *bolivianismo*, *chilenismo*, *guatemaltequismo*, *mejicanismos*, *paraguayismos*, *venezolanismos*, etc. Veamos cómo el mencionado diccionario define estos *–ismos*:

Bolivianismo: *1 m.* Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los bolivianos.

Chilenismo: *1 m.* Vocablo, giro o modo de hablar propio de los chilenos.

Guatemaltequismo: *1 m.* Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los guatemaltecos.

Mejicanismos. *1 m.* Vocablo, giro o modo de hablar propio de los mejicanos.

Paraguayismo: *1 m.* Locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los paraguayos.

Venezolanismo: *1 m.* Vocablo, giro o modo de hablar propio de los venezolanos (DRAE 1998)

Apreciamos que no se establecen distinciones entre los países americanos, no hay privilegios ni discriminaciones. Todas estas entradas refieren el mismo significado: *manera particular de hablar*. Hay formas que son particulares del continente colombino, así como también hay estructuras que son exclusivas de cada nación americana. Pero arriba también comprobamos que hay formas únicamente españolas, de modo que pensamos que también *españolismo* podría denotar *manera particular de hablar*. Pero cuando lo revisamos en el DRAE, encontramos que *españolismo* significa:

1. *m.* Amor o apego a las cosas características o típicas de España.
2. [*m.*] hispanismo.
3. [*m.*] Carácter genuinamente español (DRAE 1998).

De estos hechos advertimos cierta vacilación, cierta irresolución de la Real Academia. ¿Por qué razón no pensar en *españolismo* como ‘locución, giro o modo de hablar propio y peculiar de los españoles’? ¿Qué interés puede haber detrás de todo esto? Creemos que hay muchas maneras de responder estas interrogantes; sin embargo, nosotros optamos por la vía que exponemos de inmediato: ¿quién decide lo que es o no es un *venezolanismo* o un *paraguayismo*? *Grosso modo*, el proceso es el siguiente: las academias de cada nación, luego de escuchar a sus comisiones lexicográficas, presentan las voces a la RAE, institución que tiene la última palabra. Dicho de otro modo, son hispanófonos de la variedad europea, quienes deciden finalmente la incorporación. Estas decisiones recuerdan el significado de *jerarquía*. La RAE y sus integrantes, quienes en la mayoría de los casos desconocen la realidad regional, deciden lo que es o no un *-ismo* americano, pero esta institución es la rectora, las demás son *correspondientes*.

7. LA ACADEMIA Y SUS DICCIONARIOS

La lengua es un diasistema, es cambio, es diversidad; pero en la Academia hemos encontrado algunas evaluaciones que parecen contradecir esta realidad lingüística. Encontramos que los diccionarios académicos no solo no han recogido algunas voces que pertenecen al estándar venezolano, sino que también han rechazado algunas que lo constituyen (Cfr.

Colmenares del Valle 1991). También hallamos usos exclusivos peninsulares que están incorporadas a dichos diccionarios. En virtud de estos hechos, inferimos que el principio de la extensión no ha privado en la incorporación de ciertas voces; por ello, perseguimos develar los criterios en los que se sustenta la Academia.

Tras la búsqueda de ese criterio, señalamos los responsables de la elaboración del DRAE. El DRAE como cualquier otro diccionario, lo elaboran hombres y mujeres. El DRAE no es una institución, una materia orgánica ni una máquina que se hace a sí misma. Es el producto de un trabajo de individuos que llevan consigo su identidad, su origen, sus perspectivas, su formación, su concepción de mundo y las realizaciones de su lengua. Ahora bien, ¿es posible que estos hombres elaboren un diccionario renunciando a lo que son? Para responder estas preguntas seguiremos muy de cerca a uno de los lexicógrafos más importantes de la España actual. Alvar Ezquerro (1993) sostiene que “es inevitable que las obras lexicográficas reflejen tendencias ideológicas, pues sus autores son hombres, y como tales difícilmente pueden despojarse de su propio pensamiento” (Alvar Ezquerro 1993: 188). Esta perspectiva no es aislada, Pérez (2004) también la acota. El académico venezolano reconoce limitaciones tanto en el lexicógrafo como en su obra. Del lexicógrafo asegura que, por más afán que ponga, “trabaja sólo con parcialidades y con aproximaciones” (2004: 103); y del diccionario, que es:

imperfecto por definición, el diccionario siempre resulta derrotado por la lengua de la que se ha propuesto ser su imagen global y fidedigna. Nunca existirá, por más extenso y complejo que sea, un diccionario capaz de alcanzar la utopía que, soberbiamente, cada una de las realizaciones se impone (Pérez 2004: 103).

Sin embargo, podemos profundizar en esta opinión y abrir un poco más la discusión si regresamos nuevamente a Alvar Ezquerro (1993), cuando señala también que:

la orientación del contenido de un diccionario en un determinado sentido puede verse *condicionada*, como se ha dicho más arriba, *por los intereses culturales, políticos, religiosos, ideológicos, etc., de quien sufraga o pone en marcha un producto de las características de un diccionario*⁹ (Alvar Ezquerro 1993:184).

9. El subrayado es nuestro.

En relación con lo anterior, parece oportuno que los usuarios y especialistas de la lengua española estén conscientes de que ni el DRAE, ni el *Panhispanico*, ni ningún otro diccionario contienen un discurso neutro, puesto que el lexicógrafo tampoco lo es. Por el contrario, seguramente recogen, transportan el mundo de sus autores. Además –y este sí es un dato determinante–, los diccionarios sirven a una institución. Habría que tratar ahora de identificar la institución a la que le sirven el DRAE, el *Panhispanico* y sus hacedores. Y con ello, sugerir los intereses y las ideas que cuidan. Si recordamos el origen de la Real Academia Española no habrá apuros en reconocer que intenta cuidar el futuro de la lengua ibérica, entre sus grandes preocupaciones se encuentra evitar que se repita la historia del latín. Probablemente, vislumbra que si se aceptan todas las voces que recomiendan los Académicos correspondientes, reinará el caos.

No obstante, creemos que podemos encontrar otros argumentos; pero su localización no es fácil. Intentaremos aproximarnos a la ideología de la RAE. Para ello, acudiremos a cuatro citas, extraídas del *Diccionario panhispanico de dudas* (2005):

El Diccionario panhispanico de dudas se propone servir de instrumento eficaz para todas aquellas personas interesadas en mejorar su conocimiento y dominio de la lengua española (RAE 2005: XIII).

[...]

El Diccionario panhispanico de dudas se dirige tanto a quienes buscan resolver con rapidez una duda concreta y, por consiguiente, están solo interesados en obtener una recomendación de *buen uso*, como a quienes desean conocer los argumentos que sostienen esas recomendaciones (RAE 2005: XIII).

[...]

El Diccionario panhispanico de dudas, teniendo muy presente la realidad del cambio lingüístico, que opera en todos los niveles (fónico, gráfico, morfológico, sintáctico y léxico), *basa sus juicios y valoraciones en la norma efectivamente vigente en el español actual, considerado este como la lengua que emplean las generaciones vivas de habla española* (RAE 2005: XIV).

[...]

El Diccionario panhispanico de dudas trata de orientar al lector para que pueda discernir, entre usos divergentes, *cuáles pertenecen al español estándar (la lengua general culta)* y cuáles están marcados geográfica o socioculturalmente¹⁰ (RAE 2005: XV).

10. Ibidem

Como puede deducirse de la lectura, habría que revisar nociones como *panhispánico* porque esta noción refiere la totalidad de las naciones que tiene al español entre sus lenguas oficiales, y según lo expresado en tales segmentos, más lo conseguido en una simple ojeada, no coinciden los postulados teóricos con la praxis. Recordemos los ejemplos de *sándwich* y *chance*, usos comunes en Venezuela y en otras regiones del Nuevo Continente, pero que son términos desaconsejados por los integrantes de las academias, hombres y mujeres que suelen recomendar la alternativa europea. La valoración que los lexicógrafos realizan a los vocablos obedece a motivos extralingüísticos y no suelen exponerla abiertamente. La deduce el lector cuando evalúa globalmente la obra.

En general, esa orientación no se manifiesta a través de una declaración explícita, más bien al contrario, pues sólo la podemos determinar a través de un atento examen de la obra, obteniendo de ella una impresión global entresacada de numerosos detalles del contenido (Alvar Ezquerro 1993: 184).

Alvar Ezquerro unas páginas más adelante indica en qué debe consistir ese minucioso examen:

cuando se habla sobre las implicaciones que pueden tener la política o la ideología en los diccionarios, lo inmediato es recurrir a la comprobación de la presencia o ausencia de determinadas voces que pueden servir para caracterizar una época, o una obra (Alvar Ezquerro 1993: 188).

¿Qué obtenemos ahora? Si bien es cierto que no hemos ejecutado un estudio exhaustivo, no es menos cierto que hemos encontrado indicios de que la Real Academia Española es más que normativa. En la revisión desarrollada aquí, hemos visto que la Academia se propone teóricamente unos criterios de selección de voces que, en ocasiones, viola cuando la pieza no es la usual en el habla peninsular. Podría entenderse que defiende en estos casos como norma culta la hispánica, en menoscabo de la americana. A partir de las ideas precedentes conjeturamos que la RAE olvida que la realidad lingüística ha dicho que la lengua es diversidad, es cambio. La teoría lingüística hace rato lo expresó; de hecho, si hubo una perspectiva que separó diacronía de sincronía, en la actualidad hay otra que reconoce que la lengua se hace en la sincronía y en la diacronía. Coseriu (1973) denunció que el hecho sincrónico es incuestionablemente producto de un

hecho diacrónico y viceversa. De esta forma, demandó que se entienda sincronía, diacronía, uso, sistema y evolución como realidades lingüísticas interdependientes, localizadas todas en cada lengua. A su manera de ver, la lengua como diversidad y cambio es una verdad incuestionable: son invariables únicamente las lenguas que no se hablan, las desaparecidas, las muertas. Todas las demás, las que se hablan, cambian, se transforman, se modifican constantemente (Cfr. Coseriu 1973 [1958], Abad 1992, y Aitchison 1993). Este acuerdo teórico suele ser olvidado por la RAE. Y creemos que lo olvida adrede, que la institución es más que normativa. ¿Por qué lo decimos? ¿Por qué los especialistas españoles mantienen esta posición? ¿En cuáles hechos nos basamos para sospecharlo?

8. NUESTRAS SOSPECHAS

Sospechamos que tras la excusa de la “defensa de la unidad de la lengua” priva una posible perspectiva, tal vez, imperialista. De hecho, algunos autores (Cfr. Tauli 1974, Romaine 1996, Moreno Cabrera 2000 y Macedo *et al.* 2005) sugieren que existe la discriminación lingüística y que ciertos estudiosos del lenguaje con sus ideas y argumentos han contribuido a ello. Sin embargo, de vuelta al sentido común, preferimos otorgar el beneficio de la duda. Estamos blandiendo la posibilidad de que los académicos de la Real no hagan nada más que defender la tradición, la historia que les repite al oído que la lengua española tiene dueño. Tal vez los académicos españoles estén convencidos de que la historia los respalda: la lengua que hoy se conoce como español o castellana surgió en territorio hispánico. Esto es lo que Lope Blanch (1986) llamó “prestigio histórico”. Y es verdad, nuestra lengua tiene su origen en Cantabria; fue un origen muy humilde: sus primeros hablantes debieron de ser unos pocos pescadores y pastores (Moreno Cabrera 2000). En la Península, inició su grandeza con los triunfos de Rodrigo Díaz de Vivar y la fortaleció con la claudicación de Boabdil, último rey Nazarí de Granada. De no haber ido más allá de estos triunfos, hoy probablemente el español sería una lengua de similar importancia a la italiana; lengua significativa para sus millones de hablantes y otras personas interesadas en su cultura o en intercambios comerciales. Pero, como bien sabemos, en 1492, acabó el período de la reconquista peninsular para iniciarse el de la conquista americana, por lo cual, la hazaña de la lengua de Castilla no se detuvo en al-Andalus. Acordamos que su mayor proeza, la que

hoy le permite ser “la cuarta lengua más hablada del planeta” (López Morales 2006/2007:483) se comenzó a gestar el 12 de octubre de 1492. Así que en su estatus actual ha colaborado la sociedad americana; de hecho, de los 370 millones de hablantes que se le calculaban para el año 2004, España únicamente contaba con unos 39, mientras que solo México reunía más de 97 millones (Zamora 2004).

A lo largo de este ensayo, encontramos razonamientos de usos, históricos y demográficos para refutar los motivos en los que pueda sustentarse la Real Academia para imponer criterios de uso en el momento de brindarle o no apoyo a una pieza. Tradicionalmente estos argumentos no coinciden con los de dicha institución. Las nociones de la RAE sirven a una ideología positivista, a una ideología clasista, a la ideología que dominó a lo largo del siglo XX. Una ideología que “requiere una lengua estándar homogeneizada y etiqueta a otras formas como ‘dialectos’, ‘jerga’ o ‘lenguas regionales.’ (...) legitima al estándar como la norma, y eso, a su vez, beneficia al dominante” (Macedo *et al.* 2005: 38).

Analizamos que se trata de una visión teórica. Es la visión estructuralista en la que priva la lengua homogénea. Pero no por ello, una verdad. Otra visión teórica da cuenta de una explicación distinta: la lengua también es semiótica social (Halliday 1986) y, además, se actualiza en variedades (Bernárdez 1999). En este sentido, no hablamos una lengua, hablamos variedades de una lengua, variedades todas distintas y legítimas. Cada una de ellas, es una comunidad de hablantes; cada una de ellas representa, es y contiene la idiosincrasia de quien la habla; asimismo, transporta el equilibrio de poderes que organiza y caracteriza a una sociedad (Marqués de Tamarón 1995). De este modo, la lengua no es sólo parte de la cultura, de la identidad étnica e histórica de un pueblo (Bernárdez 1999), sino que también contiene y reproduce la cultura, la constitución social, la identidad y la historia del pueblo que la habla. La lengua recoge y activa un modo de vida. La lengua es un pueblo y lo hace: contiene su manera de aprehender el mundo y de hacer el mundo. Es por ello que, cuando se defiende que lo no incluido en un diccionario no existe, se niega la legitimidad de una manera de entender el mundo; igualmente, cuando se pretende ignorar un uso vivo, se presiona la identidad de una comunidad, su esencia, su modo de entender el mundo. Y, adicionalmente, se niega la diversidad que es condición *sine qua non* de una lengua. Reconocer y defender una única norma culta, norma regularmente hecha en Madrid, es trabajar con falacias, puesto que la norma en la interacción social no es la homogeneidad,

la norma en la lengua no es la uniformidad; contrariamente, la norma en la lengua es la diversidad.

Debido a lo antes manifestado, concluimos que cuando los académicos españoles objetan algunos usos venezolanos (o americanos), y aprueban otros empleados exclusivamente en España, sugieren que su variedad es más legítima que las otras y que la organización de su mundo es la única posible. En este orden de ideas, vale la pena retomar una entrada del mismo DRAE (1998): ‘Tendencia emocional que hace de la cultura propia el criterio exclusivo para interpretar los comportamientos de otros grupos, razas o sociedades’. El mencionado diccionario nombra como *etnocentrismo* este tipo de conducta. Y nosotros cavilamos sobre la posibilidad de que la RAE y sus académicos –en lo que se refiere al español americano, su naturaleza y particularidades– estén transitando un arcaico camino lingüístico, y con ello, estén pisando el peligroso terreno del *etnocentrismo*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, Francisco. 1992. Analogía, gramaticalización y factores fonéticos. En José Antonio Bathol, Juan Felipe Gracia y Javier de Santiago Guervós (ed.), *Estudios filológicos en homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. Vol. I, 13-25. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Academia Venezolana de la Lengua. 1999. Palabras preliminares. En *Los venezolanismos del Diccionario de la Real Academia Española*. Caracas: Autor.
- Aitchison, Jean. 1993. *El cambio en las lenguas: ¿progreso o decadencia?* Barcelona: Ariel.
- Alvar Ezquerro, Manuel. 1993. *Lexicografía descriptiva*. Barcelona: Bibliograf.
- Bernárdez, Enrique. 1999. *¿Qué son las lenguas?* Madrid: Alianza.
- Calcaño, Julio. [1897] 1949. *El castellano en Venezuela*. Caracas: Ministerio de Educación Nacional.
- Colmenares del Valle, Edgar. 1991. *La Venezuela afásica del Diccionario Académico*. Caracas: Grano de Oro.
- Colmenares del Valle, Edgar. 1996. *¿Qué es un venezolanismo?* *Letras*, 53, 21-40.
- Corominas, Joan. 1954-1957. *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*. Tomo RI-Z. Berna: Francke.
- Coseriu, Eugenio. [1958] 1973. *Sincronía, diacronía e historia*. Madrid: Gredos.
- Halliday, Michael. 1986. *El lenguaje como semiótica social*. México: Fondo

- de Cultura Económica.
- Jáimez, Rita. 2008. *El español de Venezuela: voces que cuentan su historia*. Trabajo de ascenso no publicado. Caracas: UPEL-IPC.
- Lapesa, Rafael. 1956. Preámbulo. En *Diccionario de la lengua española*. 18ª Edición. Madrid: Espasa-Calpe, S.A. II-VIII.
- Lope Blanch, Juan Miguel. 1986. El concepto de *prestigio* y la norma lingüística del español. En Ángel López García, *Estudios de lingüística española*, 17-31. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Morales, Humberto. 2006/2007. El futuro del español. En *Enciclopedia del español en el mundo. Anuario del Instituto Cervantes*, 476-491. Madrid: Círculo de Lectores –Instituto Cervantes- Plaza & Janés.
- Macedo, Donaldo, Bessie Dendrinós y Panayota Gounari. 2005. *Lengua, ideología y poder*. Barcelona: Graó.
- Marqués de Tamarón. 1995. El papel internacional del español. En José de Mora-Figueroa Tomarón y Jaime Otero, *El peso de la lengua española en el mundo*, 13-75. Valladolid: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- Moreno Cabrera, Juan Carlos. 2000. *La dignidad e igualdad de las lenguas*. Madrid: Alianza.
- Moreno de Alba, José Gregorio. 1988. *El español de América*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nicanor, Arturo. 1885, Mayo 30. Los mamones. *El Siglo*. Caracas. 1 y 2.
- Núñez, Rocío y Francisco Javier Pérez. 1994. *Diccionario del habla actual de Venezuela*. Caracas: Universidad “Andrés Bello.”
- Pérez, Francisco Javier. 2004. ¿Qué son o qué deben ser los diccionarios? En Luisa T. Arenas y Yhajaira Arcas (comps.). *El poder de la palabra en el mundo*, 101-115.
- Quiroga Torrealba, Luis. 1999. Introducción. En *Los venezolanismos del Diccionario de la Real Academia Española*, 7-9. Caracas: Academia Venezolana de la Lengua.
- Real Academia Española. 1956. *Diccionario de la lengua española*. 18ª edición. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española. 1970. *Diccionario de la lengua española*. 19ª edición. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española. 1984. *Diccionario de la lengua española*. 20ª edición. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española. [1992] 1998. *Versión digital. Diccionario de la lengua española*. 21ª edición. Madrid: Espasa & Calpe.
- Real Academia Española. 2002. *Diccionario de la lengua española*. 22ª edición. Madrid: Espasa-Calpe.

- Real Academia Española. 2005. *Diccionario panhispánico de dudas*. Colombia: Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española.
- Real Academia Española. s/f. [En línea]. *Real Academia Española*. Disponible: <http://www.rae.es> [Consulta: 2007, Mayo 7].
- Rivodó, Baldomero. 1896. *Voces y locuciones de diversos idiomas europeos cuyo uso se ha generalizado en todos los pueblos cultos*. Caracas: Tipografía El Cojo.
- Romaine, Suzanne. 1996. *El lenguaje en la sociedad*. Barcelona: Ariel.
- Stefano, Luciana, Rosalba Iuliano y Liana Giancesin. 1997. Un análisis socio-lingüístico del habla de Caracas: uso y valores del diminutivo. *Anuario de la escuela de letras*. Caracas: Universidad Central de Venezuela. 63-79.
- Saussure, Ferdinand. [1916] 1976. *Curso de lingüística general*. Buenos Aires: Losada.
- Tauli, Valter. 1974. El planteamiento del lenguaje. En Óscar Uribe Villegas. *La sociolingüística actual. Algunos de sus problemas y planteamientos y soluciones*, 246-269. México: Universidad Nacional Autónoma de México – Instituto de Investigaciones Sociales.
- Tejera, María Josefina. 1993. *Diccionario de Venezolanismos*. Caracas: Universidad Central de Venezuela – Academia Venezolana de la Lengua – Fundación Edimundo y Hilde Schhoegass.
- Zamora, Sergio. 2004. [En línea]. El español en el mundo: datos y números. *La lengua española*. Disponible: <http://www.geocities.com/szamora.geo/> [Consulta: 7 Junio 2007]
- Zamora Vicente, Alonso. 1967. *Dialectología española*. Madrid: Gredos.

RITA JÁIMEZ

Profesora en Lengua y Literatura Española por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (1989). Master en Lingüística General por la UPEL (1996). Se doctoró en Lingüística General en la Universidad Autónoma de Madrid (2009). Es responsable de la Cátedra de Estudios diacrónicos y socio-geográficos del español en la UPEL y actualmente dirige el Instituto Venezolano de Investigaciones Lingüísticas y Literarias “Andrés Bello” en esta universidad.